

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado No. 11001-02-03-000-2025-00066-01

Que mediante providencia calendada nueve (9) de abril de dos mil veinticinco (2025)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO, de la impugnación instaurada por CARLOS FERNANDO PUERTA VELÁSQUEZ contra el fallo que la SALA DE CASACIÓN CIVIL profirió dentro de la acción de tutela que el recurrente adelantó contra la **SALA CIVIL** DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL y el JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO, ambos de Bogotá., radicado único No. 11001020300020250006601 **DISPUSO**: "PRIMERO: PRIMERO. CONFIRMAR el fallo que se impugnó, por las razones aquí expuestas. SEGUNDO. NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO. REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.". Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia A BRAYAN ANDRES MALDONADO PERDOMO, GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, OLGA ZORAIDA QUIÑONEZ CAÑON, BBVA COLOMBIA S.A. Y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. así como a TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES, dentro del proceso identificado con el radicado n.º 11001310303420220039400, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 29 de abril de 2025 a las 8:00 a.m. Vence: El 29 de abril de 2025 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO

luga durch

Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral